

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **¿Cuál es la fecha límite para presentarse a la convocatoria?**

El plazo de la convocatoria de Inéditos 2026 será del 30 de mayo de 2025 al 12 de septiembre de 2025 a las 12h del mediodía (GMT+1), inclusive. No se aceptará ningún envío fuera de plazo.

### **¿Debo ser residente en España?**

Podrán participar todos los comisarios, mayores de edad, españoles y extranjeros residentes en España. En el caso de los españoles no es requisito indispensable residir en España.

### **¿Cuándo se comunica el fallo del Jurado?**

El fallo del jurado se comunicará vía llamada telefónica a los premiados o a la persona designada como representante en caso de ser un colectivo. También se publicará en la web de La Fundación Montemadrid y de La Casa Encendida en el mes de octubre de 2025.

### **¿Qué plazo existe desde que se publica el fallo hasta que se empieza a trabajar en la exposición?**

Desde el momento en el que se comunica el fallo se puede empezar a trabajar en el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta los plazos de préstamos de las obras, el diseño expositivo y el montaje de la misma.

### **En caso de ser un colectivo:**

#### **¿El Currículum vitae debe ser individual o colectivo?**

El CV será común o de cada integrante a elección de los participantes.

#### **¿Cómo se reparte el premio en este caso?**

Los 3000€ se reparten entre los integrantes del colectivo. Siendo la dotación de 25000€ la misma para la exposición.